

Perfil de País Costa Rica

Marco Regulatorio y Financiamiento
para Cambio Climático

1

INTEGRACIÓN DE LA ADAPTACIÓN Y LA MITIGACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN Y EN EL MARCO REGULATORIO.



© Peter Prokosch

1.1 | MARCO LEGAL

Organización Jurídico-política del Estado relevante para cambio climático

Costa Rica reconoce en su Constitución de 1949 enmendada, artículo 50, el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado y garantizará, defenderá y preservará este derecho.

Legislación relevante para cambio climático, políticas e instrumentos de estrategia

El país ha realizado [acciones tempranas en cambio climático](#), tanto a nivel político como a través

de instrumentos legales, como por ejemplo a través de la adopción de la "[Ley de Creación de Parques Nacionales](#)" en 1977 (Ley N. 6084).

Si bien, actualmente, no cuenta con una ley específica en materia de cambio climático, se pueden identificar una serie de normas y políticas públicas que abordan el cambio climático tanto desde la perspectiva de la adaptación como de la mitigación.

En materia de instrumentos de planificación para cambio climático, Costa Rica cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio

Climático (ENCC)¹, la cual involucra los siguientes ejes de acción: 1) mitigación, 2) vulnerabilidad y adaptación, 3) métrica, 4) desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica, 5) Financiamiento y 6) Sensibilización, Educación y Cambio Cultural. En el eje de Adaptación se identifican siete sectores: Hídrico, Agropecuario, Zonas Costeras y Pesca, Salud, Infraestructura y Biodiversidad dentro de los cuales los tres primeros sectores son prioritarios ante la amenaza de los fenómenos hidrometeorológicos extremos. En el eje de mitigación, las acciones prioritarias son en

¹ Costa Rica. Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. 2009. Estrategia Nacional de Cambio Climático. San José, Costa Rica: Editor Calderón y Alvarado S. A.



© Peter Prokosch

los siguientes sectores: Energía, Transporte, Agropecuario, Industrial, Residuos Sólidos, Turismo, Hídrico, Cambio de uso del suelo.

Por acuerdo de Gobierno en el [Acta No. 056, del Consejo de Gobierno celebrado el 1o de agosto 2007](#): se solicitó a todas las instituciones públicas, gobiernos locales e instituciones autónomas, elaborar y poner en ejecución un plan de acción de corto, mediano y largo plazo con metas claras en los cinco ejes identificados en la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Recientemente, con base en esta estrategia, se elaboró de forma participativa, consultiva y consensuada entre los principales actores, el [Plan de Acción de la ENCC](#).

Entre los instrumentos de planificación nacional, el apoyo político en materia ambiental se refleja en el [Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010](#)², en el cual el eje de Política Ambiental, Energética y Telecomunicaciones, establece el compromiso de ejecutar, entre otros: un Plan Nacional de Cambio Climático, un Plan Nacional de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico y un Programa de Ordenamiento Territorial. El [Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014](#) incorpora objetivos estratégicos en torno a la “Carbono neutralidad” y la adaptación del cambio climático.

Específicamente, en materia de

mitigación del cambio climático, Costa Rica desarrolló diversas medidas, políticas y planes. En 2007, el gobierno adoptó el compromiso unilateral y voluntario de lograr la Carbono Neutralidad al 2021 (Consejo de Gobierno 7 de Julio 2007). Recientemente, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAET) adoptó el [Acuerdo -36-2012](#) con el fin de oficializar el Programa País “Carbono Neutralidad”, estableciendo los requisitos de reducción y reporte para elaboración de inventario nacionales de emisiones por parte de las organizaciones participantes a fin de lograr su declaración bajo el proceso de “mejora continua”: norma nacional respectiva³. Así en un registro Nacional de Emisiones, Reducciones y Compensaciones, las organizaciones que deseen formar parte del Programa País, deben presentar determinada documentación. La marca C-Neutral pertenece al MINAET y es la única reconocida por el Gobierno de Costa Rica.

Otra medida relevante en materia de mitigación son las bases para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica, creadas en 2011 ([Decreto Ejecutivo No 35091-MAG-MINAET, de 2009](#)). Dicho programa obliga a las municipalidades y a las instituciones de la Administración

Pública en general a elaborar un programa de eficiencia energética, cambio climático y calidad ambiental.

En particular, en el área de eficiencia energética, el MINAET es la autoridad de aplicación de la [Ley N° 7447 de 1994 de eficiencia energética](#) y su [decreto reglamentario](#)⁴. En el mismo sentido se ajustaron las exoneraciones tributarias para fomentar la promoción de importación y fabricación de equipos eficientes⁵.

En relación a biocombustibles, el Reglamento de Biocombustibles ([Decreto Ejecutivo No 35091-MAG-MINAET, de 2009](#)) tiene por objetivo propiciar el desarrollo de una industria nacional de biocombustibles y un régimen equitativo de relaciones entre los actores o los agentes de la actividad de biocombustibles que garantice el desarrollo sostenible de la cadena de valor del sector energético nacional.

Acuerdos Internacionales y acciones relacionadas

En materia de acuerdos internacionales, Costa Rica ratificó el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1994) y el Protocolo de Kioto (2002) y ha presentado dos comunicaciones nacionales a la Secretaría de la Convención, la [primera en el año 2000](#) y la [segunda en Octubre del 2009](#). Luego de la Conferencia de

² Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica es la coordinación y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 5525 de Planificación Nacional.

³ INTECO 12-01-06:2011.

⁴ Decreto Ejecutivo N° 25584 de 1996.

⁵ MINAET, Diagnóstico Sector Energía de Costa Rica, VI Plan Nacional de Energía 2012-2030, Diciembre 2011, pág 45.



© Peter Prokosh

las Partes celebrada en Copenhague en 2009, Costa Rica comunicó a la CMNUCC sus compromisos voluntarios⁶ para la reducción de emisiones, que incluyen un esfuerzo transformativo para lograr la carbono neutralidad y así realizar un proceso que ayudará a desviar al país de los escenarios de emisiones proyectados hasta el 2021 y posteriormente. Asimismo, informó que se encuentra en el proceso de identificar los sectores y políticas y medidas que posiblemente se desarrollen como NAMAs, con esfuerzos enfocados, de forma preliminar, en los sectores de transporte, energía, gestión de bosques y gestión de residuos.

Costa Rica también ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 1994) y presentó cuatro comunicaciones nacionales, la [última en 2009](#). La [Estrategia Nacional de Biodiversidad \(2000\)](#) incorporó actividades diversas en torno al fortalecimiento del mecanismo de

pagos por servicios ambientales existente en el país.

Finalmente, Costa Rica ha ratificado el Convenio de Naciones Unidas para el Lucha contra la Desertificación (1998), habiendo presentado un Plan de Acción Nacional (2004) y tres informes nacionales (2000, 2002 y 2006).

Normativas sectoriales sobre agua y agricultura relativas a cambio climático

En relación al marco legal relativo a los recursos hídricos, si bien la [vigente ley de aguas N° 276 del 28 de agosto de 1942](#) no contiene previsiones expresas relativas a la adaptación, el esquema de pagos por servicios ambientales establecido en el país para compensar a los que conserven los bosques⁷ contribuye a la conservación de la cantidad y calidad del recurso hídrico. El fortalecimiento del programa nacional de pago de

servicios ambientales para el recurso hídrico ha sido identificado como una de las medidas específicas para apoyar la adaptación al cambio climático⁸.

Asimismo, existen instrumentos legales para garantizar la sostenibilidad financiera de la aplicación del REGLAMENTO DEL CANON AMBIENTAL POR VERTIDOS N° 34431-MINAE- en materia de políticas y estrategias de recursos hídricos que incorporan las preocupaciones de adaptación al cambio climático.

Así, la Estrategia de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (EGIRH) constituyó la fase inicial hacia el desarrollo del primer Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH)(2008) formulado por la Dirección del Agua del MINAE, el cual contiene algunas medidas relativas a la adaptación. Posteriormente al Plan se adoptó la Política Hídrica Nacional (2009) que contiene un eje de vulnerabilidad y adaptación frente al cambio climático. Propone, entre otras acciones, mantener un monitoreo constante del comportamiento en cantidad y calidad de las aguas subterráneas, evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico e hidrosocial y desarrollar capacidades en las Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados y Comités de Acueductos Rurales, para crear estrategias para enfrentar los efectos del Cambio Climático⁹.

Así también prevé la incorporación de la variable de cambio climático en la gestión hídrica, tanto en el

⁶ Incorporadas en el documento FCCC/AWGLCA/2011/INF.1. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2011/awglca14/eng/inf01.pdf>, accedido el 20-09-2012.

⁷ Esto ha configurado en su momento un aspecto innovador de la Ley Forestal N° 7575 de 13 de febrero de 1996.

⁸ Ministerio de Ambiente y Energía, Instituto Meteorológico Nacional, Adaptación del sistema hídrico de la zona noroccidental de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica al Cambio Climático. Informe Final, Fomento de las capacidades para la etapa II de adaptación al cambio climático en Centroamérica, México y Cuba, Marzo 2007. Disponible en: <http://www.pnud.or.cr/images/stories/infadapcc.pdf>, visitado el 20-09-2011.

⁹ El proyecto se denomina "Mejoramiento de las Capacidades nacionales para la evaluación de la vulnerabilidad y Adaptación del sistema hídrico al cambio climático en Costa Rica, como mecanismo para disminuir el riesgo al cambio climático y aumentar el Índice de desarrollo humano" y está disponible en: <http://www.imn.ac.cr>.

© Lucía Scodamibbio

marco legal como en las políticas públicas relativas al agua, y propone la constitución de Consejos de cuenca como instancias de concertación y coordinación. Mediante un proyecto del IMN relativo a la adaptación en la gestión de los recursos hídricos, se entregaron una serie de recomendaciones para, de ser posible, puedan ser incorporadas en el Plan Nacional de Gestión Hídrica.

En el sector agricultura se ha adoptado, luego de un proceso de consulta pública, la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 que se sustenta en cuatro ejes temáticos: a) competitividad; b) innovación y desarrollo tecnológico; c) gestión de los territorios rurales y agricultura familiar; y d) cambio climático y gestión agroambiental. En el marco del último pilar se impulsará, entre otros, la creación de:

- > un sistema nacional de prevención del riesgo, atención y manejo de desastres por fenómenos naturales extremos
- > planes regionales y locales de gestión integral del riesgo
- > actividades relativas a la recuperación del potencial productivo, reubicación de actividades agroalimentarias y nuevas prácticas de manejo tecnológico e infraestructura de producción

> estrategias de adaptación a través de programas sectoriales e intersectoriales.

Además, se prevé la implementación de actividades relativas a la gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades en cambio climático a través de, entre otros: un programa de información y fortalecimiento de capacidades; capacitación, información y comunicación sobre cambio climático y normativa ambiental; un sistema de información integral sobre variabilidad, cambio climático y gestión del riesgo. Entre otras acciones que serán previstas se considera la compensación a la producción sostenible como estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático¹⁰.

Por otra parte, existen algunos planes sectoriales en gestión de riesgo, que son de especial relevancia para la adaptación al cambio climático. Así, el [Plan Nacional de Gestión del Riesgo \(2010-2015\)](#) tiene su fundamento en la [Ley de Emergencia y Prevención del Riesgo N° 8488 de 2006 \(Art.7\)](#) y fue elaborado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Contempla, entre otros, “propiciar que la gestión del riesgo fortalezca la incidencia de otras estrategias de desarrollo que abordan la problemática ambiental y particularmente la relacionada con la gestión de los recursos naturales, las

cuencas, la variabilidad y el cambio climático y sus temas afines” y, entre sus acciones estratégicas, incluye la meta de desarrollar para el 2011 una estrategia nacional de adaptabilidad a la variabilidad y al cambio climático, así como la de instalar un sistema de alerta temprana para el 2015.

Actualmente, el país se encuentra elaborando la estrategia y plan de acción de la Biodiversidad ante el Cambio Climático. La finalidad es que para el 2013 el país cuente con esta herramienta y así completar los esfuerzos reflejados en el plan de acción de la estrategia nacional de cambio climático.

Integración de prioridades de adaptación y mitigación en la planificación

Costa Rica tiene un Plan de Acción de Cambio Climático, el cual asigna responsabilidades y líneas de acción a la ENCC. Para su elaboración se realizó un diagnóstico nacional, incluyendo mapeo de actores y la identificación de vacíos legales.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura finalizó un Plan Nacional de Adaptación para la Agricultura.

Aún existen diversos desafíos en la integración de la adaptación en la planificación. Se ha logrado integrar la prioridad en los Planes Nacionales de Desarrollo pero,

¹⁰ En este marco se fomentarán iniciativas de producción sostenible con enfoque ecosistémico (suelos y otros recursos), mediante el aprovechamiento de los mecanismos de compensación existentes y el desarrollo de otros nuevos, incluyendo un programa de reconocimiento de servicios ambientales para el sector agroalimentario y pago por servicios ambientales-silvopastoriles y agroforestales.

Costa Rica

como ha identificado la Segunda Comunicación Nacional, “las barreras financieras a la implementación de las Convenciones son el resultado de la presencia de un esquema que no ha logrado incorporar plenamente las acciones, planes y programas en el sistema formal de planificación pública y que conlleva entonces a una desvinculación entre planes y presupuestos que impide la medición de los costos correspondientes¹¹.”

En el marco de la gestión del riesgo se establece que todas las instituciones deben considerarla dentro de los planes operativos anuales pero, en ese caso, aún se están elaborando las directrices para su adopción.

El Plan de Desarrollo actual ha identificado limitados recursos financieros para enfrentar las consecuencias del cambio climático¹². La Segunda Comunicación Nacional identifica la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y alianzas para la gestión sinérgica entre biodiversidad y cambio climático¹³.

En cuanto a la generación de información adecuada de base, las redes de recogimiento de información se encuentran en un proceso de fortalecimiento. En el contexto del proyecto anteriormente mencionado se instalaron seis estaciones de medición adicionales y actualmente se puede acceder automáticamente a la información prevista por las estaciones vía internet. En ese sentido, la Segunda Comunicación Nacional ha identificado la necesidad

de fortalecer un “esquema de armonía y buen diálogo entre las instituciones que operan los datos hidrometeorológicos y climáticos en el país (IMN, ICE)¹⁴. En tal sentido, el IMN cuenta con abundante información disponible sobre análisis de vulnerabilidad y riesgos futuros.

1.2 | MARCO INSTITUCIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

El MINAE es el ente rector que asume la responsabilidad primaria de la implementación de la Convención y la política pública, especialmente, a través de la recientemente creada Dirección de Cambio Climático. El ente técnico que apoya análisis y estudios es el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) quién ha conducido primariamente las labores de preparación de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, así como los estudios de vulnerabilidad y adaptación, transferencia de tecnología, educación y sensibilización con apoyo de recursos de cooperación internacional.

En relación a los mecanismos de coordinación intersectorial, se están realizando esfuerzos desde la Dirección de Cambio Climático de MINAE. En el marco de la elaboración del Plan de Acción de Cambio Climático, se prevé el fortalecimiento y funcionamiento de mecanismos

intersectoriales de coordinación. Asimismo, se están promoviendo esfuerzos de reactivación del Consejo Nacional Ambiental que está integrado por el Presidente y representantes de los diversos ministerios con el objetivo de asesorar al Presidente en las políticas gubernamentales ambientales. Recientemente, se conformó el Comité Interinstitucional de Cambio Climático cuyo mandato es ser un comité asesor en materia de Cambio Climático y se conforma por representantes de varios ministerios.

La Comisión para el fenómeno del Niño (COENOS) es coordinada por el IMN incluyendo, entre sus objetivos, el de coordinar los esfuerzos institucionales para promover la generación y utilización de la información relativa al Fenómeno de “El Niño.”

En el sector agrícola existen mecanismos propios de coordinación, tales como el Consejo Agropecuario Nacional (CAN), conformado por los jefes de las distintas instituciones de relevancia agropecuaria del país. Sin embargo, otras instituciones relacionadas con la materia de desarrollo sostenible, como el MINAET, no forman parte de la misma.

1.3 | OTROS ACTORES RELEVANTES

Lista de otros actores relevantes en el siguiente enlace.

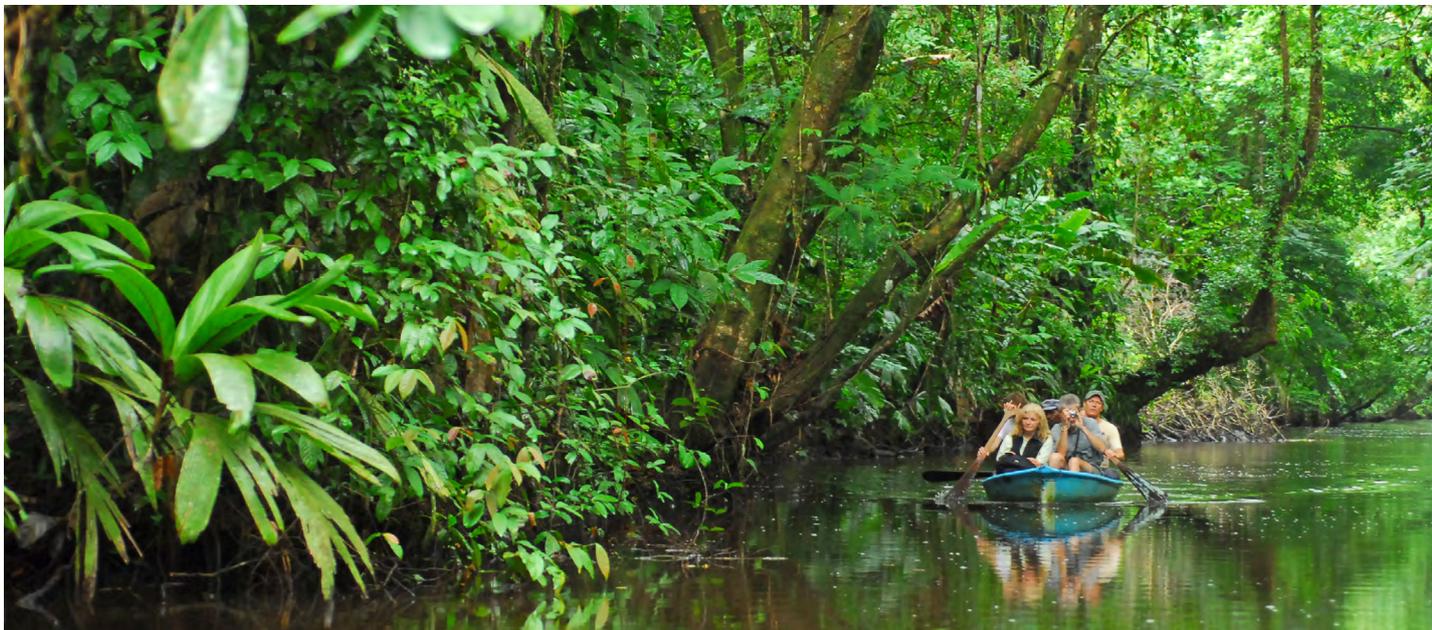
¹¹ Costa Rica 2009. Segunda Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, págs. 65-66.

¹² Gobierno de Costa Rica, Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, “María Teresa Obregón Zamora,” Diciembre de 2010, pág. 76.

¹³ Segunda Comunicación Nacional, Op. Cit. pág. 58.

¹⁴ Segunda Comunicación Nacional, Op. Cit. pág. 231.

2 FINANCIAMIENTO



© Peter Prokosch

2.1 ASPECTOS INTERNACIONALES

- Fondo de Adaptación: En el año 2012 Costa Rica logró acreditar ante la secretaría del FA su autoridad de implementación nacional. Actualmente, el ministerio ha priorizado tres sectores: zonas costeras y pesqueras, recurso hídrico y seguridad alimentaria. Al mismo tiempo, se está elaborando los criterios que se utilizarán para determinar los proyectos y/o programas que se presentarán al Fondo.

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF/FMAM): El [Fondo para el Medio Ambiente Mundial](#) provee fondos para proyectos que luego son implementados por diez Agencias de implementación, entre las cuales se encuentran el Banco Mundial y el BID. El GEF ha aprobado fondos para proyectos para [Construir Capacidades Nacionales para el Desarrollo de Opciones de Políticas](#)

[para la Reducción de Gases de Efecto Invernadero y Mejora de Sumideros](#) (470.000 dólares), [Transversalización de instrumentos de Mercado para la Gestión ambiental](#) (8.33 millones de dólares). Asimismo, completó la implementación de proyectos para un [Programa de Electrificación Nacional Basado en Fuentes de Energía Renovables \(Fase I\)](#).

- Fondos y préstamos de bancos regionales de desarrollo (WB, BID): Dentro del [listado de proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo](#), Costa Rica tiene proyectos aprobados sobre la [gestión sostenible de los servicios ecosistémicos](#), el [proyecto hidroeléctrico Reventazón](#) y [adaptación de la biodiversidad al cambio climático](#). El Banco Mundial lista los [proyectos aprobados](#) con fondos propios, así como con fondos específicos como el GEF y el Fondo de Adaptación, los cuales ya

fueron referenciados en los puntos anteriores. En particular, en el marco de los proyectos Ecomercados, Costa Rica ha asumido un crédito por [30 millones](#) de dólares con un apoyo de 8 millones del FMAM.

En general, se ha observado que el mayor rubro de financiamiento climático es para el sector forestal y Pagos por Servicios Ambientales¹⁷. En el marco de Reduciendo Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), Costa Rica participa de la iniciativa del Banco Mundial de Forest Carbon Partnership Facility (FCPF).

- Costa Rica tiene además 8 proyectos de carbono [registrados](#). No obstante, por su política de C-Neutralidad le están apostando al mercado de carbono interno y a que los registros de captura o reducción de emisiones queden a lo interno.



© Proyecto Lifeweb

2.2 | ASPECTOS NACIONALES

A nivel de recursos financieros nacionales, no se cuenta con fondos especialmente asignados para adaptación, aunque sí se encuentran considerados en Planes Operativos Anuales de las instituciones de gobierno. En el sistema de inversión pública aún no hay una ventana específica para adaptación. Costa Rica había adoptado un fondo específico nacional para la conservación y desarrollo de sumideros y depósitos de GEI (Decreto 25067-MINAE, 22 de abril de 1996). En el marco de la ley de Emergencias, la CNE tiene el recurso y el mandato de trabajar la prevención.

El financiamiento público es fundamental en todos los aspectos, pero aún más en cuanto a los costos de adaptación, atención de emergencias y reparación de infraestructura. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) junto con el Ministerio de Agricultura han realizado dos estudios sobre la vulnerabilidad de la infraestructura pública frente al Cambio Climático. Dicho estudio, refleja los costos financieros de los eventos hidrometeorológicos extremos. Sin embargo, el cambio climático no aparece como rubro específico en ningún presupuesto del Gobierno o sus instituciones. Los presupuestos de

los Ministerios, MINAET en particular, tienen muy poca discrecionalidad y casi todos los rubros tienen destino específico. El Estado financia casi la totalidad de los costos de adaptación, los cuales subieron dramáticamente en el año 2010¹⁸.

Respecto al financiamiento para mitigación las inversiones en Pagos por Servicios Ambientales, coordinados por FONAFIFO son relevantes. Por un lado, se puede estimar que las contribuciones del Estado al programa de PSA exceden los 250 millones de dólares y convierte a Costa Rica en el mayor comprador de carbono forestal del mundo¹⁹.

¹⁷ Alvaro Umaña, Sarah Cordero, Identificación de las prioridades y la arquitectura institucional y financiera para hacer frente al cambio climático en Costa Rica, Informe de Propuesta, PNUD, Marzo 2011.

¹⁸ Alvaro Umaña, Sarah Cordero, Ibid, página 39.

¹⁹ Alvaro Umaña, Sarah Cordero, Ibid, página 40.

3 BUENAS PRÁCTICAS



© Montserrat Valeiras

3.1 | SECTOR RECURSOS HÍDRICOS

Costa Rica adoptó un Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH) en 2008 y, posteriormente, una Política Hídrica Nacional (2009) que contiene un eje de vulnerabilidad y adaptación frente al cambio climático el que prevé la incorporación de la variable de cambio climático en la gestión hídrica, tanto en el marco legal como en las políticas públicas relativas al agua, y propone la constitución de Consejos de cuenca como instancias de concertación y coordinación. Costa Rica actualmente está realizando esfuerzos de actualización e incorporación del componente de adaptación en el Plan, con base en metodologías desarrolladas. En este sentido, el IMN realizó recientemente un análisis del riesgo actual del sector

hídrico de Costa Rica ante el cambio climático²⁰.

3.2 | COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE AMENAZAS NATURALES

La Comisión para el fenómeno del Niño (COENOS) es un mecanismo de coordinación institucional a cargo del IMN y tiene por objetivo coordinar los esfuerzos institucionales para promover la generación y utilización de la información relativa al Fenómeno de “El Niño” a fin de que la sociedad pueda tomar decisiones para prevenir y reducir los impactos de este fenómeno.

3.3 | SECTOR AGRÍCOLA

El Ministerio de Agricultura en Costa Rica ha tomado un rol activo en la adopción con participación pública de una Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 que incluye entre sus ejes temáticos al cambio climático y la gestión agroambiental impulsando, entre otros, estrategias de adaptación a través de programas sectoriales e intersectoriales. En esa misma línea se está impulsando el proyecto del Ministerio de Agricultura de Aplicación y Asignación de Reconocimiento de los Beneficios Ambientales aplicable a proyectos elaborados por organizaciones de pequeños y medianos productores, el cual tiene por objeto reconocer los beneficios ambientales para realizar inversiones directamente en los

²⁰ Disponible en: <http://goo.gl/MYZC7e>, accedido el 29 de oct. de 2011.

Costa Rica

sistemas productivos agrícolas. Estos pueden aplicarse para proyectos que, por ejemplo, contribuyan a: mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero; adaptarse a los efectos del cambio climático; aplicar buenas prácticas agropecuarias; y mejorar la sostenibilidad y competitividad del sistema productivo y proteger los recursos naturales.

Como reconocimiento del efecto ambiental positivo que generan los proyectos -RBA-, el Programa brindará un incentivo económico que varía entre el 20 y 30% del equivalente del valor de las inversiones que generan beneficios ambientales²¹.

3.4 | MUNICIPALIDADES CARBONO NEUTRAL

Las municipalidades están elaborando sus Planes de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). Algunas municipalidades como es el caso de la comunidad de San Rafael de Heredia, tienen una estrategia participativa de cambio climático. En su mayoría quieren ser municipios C-Neutrales. Para ello, tienen que realizar análisis de vulnerabilidad y riesgo para hacer sus PGAI, estimular a sus empresas para que se certifiquen y participar en el programa de Bandera Azul Ecológica. De igual forma, la municipalidad de DOTA ha elaborado un estudio dentro del sistema MRV para el análisis de las emisiones y vulnerabilidad de su localidad.

En el marco del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) se crearon cuatro categorías para que la sociedad civil participe a través de acciones para hacer frente al cambio climático. Las categorías son: mitigación, adaptación, comunidad clima neutral y hogares sustentables.



3.5 | EMBAJADAS Y ESCUELAS C-NEUTRALES

A nivel de misiones diplomáticas C-Neutrales, la Embajada de Costa Rica en Chile ha sido una de las experiencias más exitosas. Por un lado, han implementado acciones tempranas en medición y reducción de emisiones, así como visibilizar la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en su planificación interna. Por otro lado, han inspirado a otras instituciones locales para que midan, verifiquen y reporten sus emisiones.

Al mismo tiempo, para Costa Rica el cambio climático es una oportunidad para modificar hábitos culturales que nos orienten hacia un modelo de desarrollo bajo en emisiones y resiliente. En este sentido, gracias a la alianza público-privada y ONGs, surge la iniciativa Escuelas C-Neutrales, cuyo objetivo es que niños, niñas y

adolescentes se organicen frente a los riesgos que enfrentan por efectos hidrometeorológicos extremos y aprendan a medir y reducir su huella de carbono.

3.6 | COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Educación, sensibilización y cambio cultural son parte de los ejes de trabajo de la ENCC. Para la DCC (Dirección de Cambio Climático) existen tres criterios fundamentales en la elaboración de políticas públicas culturales: que sean participativas, Consultivas y Consensuadas.

En este sentido, se han creado 6 microprogramas de cambio climático para la difusión en radio, cine y televisión: Acciones Tempranas, Adaptación, La Norma, Sociedad Civil, Experiencias y Empresas exitosas.

Adicionalmente, se cumplen con un cronograma de charlas sobre cambio climático. Se han realizado

²¹ Fuente: información disponible en: <http://www.mag.go.cr/circulares/dsorea-rba-proyecto-normativa-2010.pdf>, visitado en 21-09-2011

Costa Rica

un curso para periodista. Se creó la nueva página web de la DCC. Existe una constante creación de artículos de opinión en los medios de comunicación. Se capacitan a profesores, estudiantes, funcionarios, gobiernos locales y público en general sobre temas de adaptación y mitigación.

Asimismo, el IMN ha elaborado material para capacitación sobre los temas alusivos al cambio climático, como fue una carpeta con 10 láminas sobre medidas de adaptación; otra carpeta que contiene 10 láminas sobre medidas de mitigación. Cada año el IMN, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y ESPH (Empresa de Servicios públicos de Heredia) unen esfuerzos y realizan una campaña para educar a educadores principalmente para las escuelas de Primaria.

3.7 | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CONOCIMIENTO

A nivel de análisis e investigación se han elaborado diversos estudios como: El Proyecto NEEDS (National Economic, Environment and Development Study for Climate Change Project). El análisis se basa en la estimación a nivel nacional y sectorial de los costos e impactos

potenciales que resultarían del uso de tecnologías y prácticas productivas alternativas, sobre la capacidad del país para mitigar las emisiones de GEIs. En el caso de Costa Rica, el análisis se enfoca particularmente en el potencial para alcanzar la Carbono Neutralidad (CN) en el año 2021, uno de los objetivos centrales de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) del país.

Proyecto de Apoyo a la Preparación de Estrategias de Desarrollo bajo en Emisiones y Adaptado al Cambio Climático: el caso de los taxis Como parte de los resultados más interesantes del estudio se encuentran las características actuales, tales como que el tipo de vehículo depende de las condiciones de la región en que se presta el servicio y de la capacidad adquisitiva del propietario del vehículo. El estudio concluye que las tecnologías que mejor se adaptan a los cambios del entorno son aquellas que cuentan con mayor eficiencia en cuanto a los motores, por lo que es de esperar que se den inclusive en un escenario pasivo y de pocos incentivos económicos. Respecto a las tecnologías híbridas y eléctricas, son algo más caras desde la perspectiva del proceso de movimiento a corto plazo. Sin embargo, representan los

mejores escenarios en tanto pueden llevar a una reducción sustantiva de la huella de carbono sin alterar la calidad del servicio para los clientes. Estos son elementos de gran importancia sobre todo si se logra enlazar el tema eléctrico con la solución en materia de transporte.

Evaluación de los flujos de inversión y financiamiento para la adaptación al cambio climático de los sectores biodiversidad y recursos hídricos. La evaluación se llevó a cabo utilizando la Guía Metodológica para la Evaluación de Flujos de Inversión y Flujos Financieros (PNUD 2009) y se contó con el apoyo del Comité Interministerial que complementó las labores de la empresa consultora. Se incluyen en este estudio las principales medidas de adaptación para el sector hídrico y biodiversidad, los cuales requerirán un monto adicional para la adaptación al cambio climático: el sector hídrico requerirá US\$ 2,057.15 millones de dólares constantes y descontados al 2005 y el sector biodiversidad US\$ 1,351.1 millones de dólares constantes y descontados al 2005. En total, los flujos de ambos sectores suman US\$ 3,408.25 millones de dólares constantes y descontados al 2005.

© Montserrat Valeiras

